



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE NÍVAR

Administración

Aprobación Cuenta General. Año 2024.

Aprobación Cuenta General. Año 2024.

**EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE NÍVAR
HACE SABER:**

Que formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2024, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo, contado a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., los interesados podrán examinarlas y presentar los reparos y las reclamaciones que estimen pertinentes, las cuales serán examinadas por esta Comisión Especial, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias para la emisión de un nuevo informe. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Nívar, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: D. Joaquín Carmona García.